



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

YERBA BUENA, 25 NOV 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 777**

VISTO: El Expte. N° 13.869-M17(I)-S-21, iniciado el 25/10/2021 por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, mediante el cual solicita la compra directa de 250 m³ de Hormigón H21, para concretar la obra de pavimentación de calle La Rioja, entre canal Río Muerto y entrada a Country Los Azhares; y

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, en su presentación (fs. 1) esgrime que tal modalidad de compra requerida responde a la poca anticipación con la que esta Municipalidad fue informada del *Campeonato Mundial de Parapente* y dado que resulta necesario acondicionar la mencionada calle La Rioja, puesto que allí será la pista de aterrizaje de los parapentistas, durante el evento del que nuestra Ciudad será Sede del Mundial;

Que a fs. 3 obra Factura B N° 00008-00000322 de fecha 25/10/21, emitida por la Firma "**HORMECO S.R.L.**", en concepto de provisión de 250 m³ de Hormigón Elaborado H21, por el importe total de \$ 2.465.375.- (pesos dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y cinco);

Que a fs. 4 interviene la Sra. Directora de Administración, dando continuidad al trámite;

Que a fs. 5 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 5 (pie) interviene la Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y prosiguiendo con el trámite en autos;

Que a fs. 6/7 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que corresponde hacer lugar a lo solicitado, emitiéndose el correspondiente Acto Administrativo y realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1);

Que a fs. 8/9 la Dirección de Despacho agrega fotocopia autenticada del Decreto N° 736/21, mediante el cual se *Declara de Interés Municipal* al evento denominado: "**XVII CAMPEONATO MUNDIAL DE PARAPENTE**", llevado a cabo durante el período 30/10/2021 al 13/11/2021 con sede en la ciudad de Yerba Buena;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Compra Directa de 250 m³ de Hormigón Elaborado H21, destinado a la pavimentación de calle La Rioja, entre canal Río Muerto y entrada a Country Los Azhares de esta ciudad, efectuada en la Firma "**HORMECO S.R.L.**", CUIT N° 33-71457662-9, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias; en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, según Factura B N° 00008-00000322 de fecha 25/10/21, por el importe total de \$ 2.465.375.- (pesos dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y cinco), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de Yerba Buena

25 NOV 2021

Encabezamiento N° 777

DECRETO:

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE.-**

KPS
Si

[Signature]
Dic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
FERNANDO LOPEZ GARCIA
SUB. SECRETARIO INFRA PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA